

b) Descripción del objeto: Construcción de cochera para vehículos y retén en Casares de Hurdes (Cáceres).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de septiembre de 2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.549,55 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Huso 29, S.L.

c) Importe de adjudicación: 94.990,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Construcción de nave cochera para retén de incendios, en el término municipal de Membrío”. Expte.: 053201 IID056.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 053201 IID056.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de nave cochera para retén de incendios en el término municipal de Membrío (Cáceres).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de septiembre de 2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93.297,61 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de noviembre de 2005.

b) Contratista: José Antonio Fernández González.

c) Importe de adjudicación: 80.235,95 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada de Talavera la Vieja a Mesas de Ibor”, tramo: de inicio a fin, a excepción de la zona a concentrar, en el término municipal de Bohonal de Ibor.*

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada de Talavera la Vieja a Mesas de Ibor” tramo de inicio a fin, a excepción de la zona a concentrar, en el término municipal de Bohonal de Ibor (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres), así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de

Vías Pecuarias de Mérida, avenida de las Américas, 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 18 de noviembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación anticipada de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Torrejón el Rubio. Expte.: 042VC007OBR.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 14 de noviembre de 2005 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Torrejón el Rubio. Expediente 042VC007OBR y publicado en el D.O.E. nº 117 de 8 de octubre de 2005.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre notificación del procedimiento de extinción de contrato de arrendamiento de una vivienda de promoción pública a nombre de D. Manuel Peribáñez Grande.*

No habiendo sido posible practicar a D. Manuel Peribáñez Grande el requerimiento de pago del procedimiento de extinción de contrato de arrendamiento que se especifica en el Anexo, se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Instructor, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

## ANEXO

Asunto: Trámite de Audiencia.

Procedimiento: Extinción de contrato ME09/05.

Destinatario: Manuel Peribáñez Grande.

Grupo: 950. Cuenta: 91.

En su condición de arrendataria de una vivienda de Promoción Pública, perteneciente al Grupo arriba indicado, con emplazamiento en Ctra. de Rosalejo, nº 8, 3º A, de la localidad de Navalmoral de la Mata, teniendo conocimiento esta Administración de que mantiene una deuda con su Comunidad de Vecinos de 4.327,47 euros y una deuda por impago del alquiler con un pendiente de 153 recibos por importe de 7.971,64 euros a fecha 2 de septiembre de 2005, ponemos en su conocimiento que tales hechos suponen estar incurso en causa de extinción de contrato de arrendamiento suscrito por usted con la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo prevenido en la estipulación 2ª y 8ª del contrato de arrendamiento por usted suscrito y del art. 37 del Decreto 254/2000, de 19 de diciembre, de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura. Expediente de desahucio ME09/05.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Viviendas de Promoción Pública. Fdo.: Manuel Lozano Martínez.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre notificación del procedimiento de extinción de contrato de arrendamiento de una vivienda de promoción pública a nombre de Dª Mª Cruz Sánchez Soto.*

No habiendo sido posible practicar a Dª Mª Cruz Sánchez Soto el requerimiento de pago del procedimiento de extinción de contrato de arrendamiento que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de